

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONCURSO CONVOCADO  
POR “FUNDACIÓN AIC AUTOMOTIVE INTELLIGENCE CENTER FUNDAZIOA” PARA  
ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO UN CONTRATO DE DIAGNÓSTICO  
DE TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN EN EMPRESAS DE AUTOMOCIÓN Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE, Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

## ÍNDICE

|    |                                                    |   |
|----|----------------------------------------------------|---|
| 1. | OBJETO.....                                        | 3 |
| 2. | INTRODUCCIÓN.....                                  | 3 |
| 3. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA COLABORACIÓN.....      | 4 |
| 4. | ALCANCE DE LOS TRABAJOS .....                      | 4 |
| 5. | EQUIPO DE TRABAJO .....                            | 6 |
| 6. | DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS .....                    | 6 |
| 7. | CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LOS DATOS APORTADOS ..... | 6 |

## **1. OBJETO**

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones técnicas particulares del contrato para el diagnóstico de tecnologías de fabricación en empresas de automoción y movilidad sostenible, y ejecución de proyectos piloto de innovación productiva a la FUNDACIÓN AIC AUTOMOTIVE INTELLIGENCE CENTER FUNDAZIOA (en adelante, “AIC” o “Entidad Contratante” indistintamente).

## **2. INTRODUCCIÓN**

AIC-Automotive Intelligence Center es un centro europeo de generación de valor para el sector de automoción y la movilidad sostenible ubicado en Bizkaia y basado en un concepto de innovación abierta donde las empresas mejoran su posicionamiento por medio de la cooperación.

AIC integra como parte troncal de su estrategia la movilidad sostenible. Esta estrategia de AIC converge con la estrategia BIZI (Bizkaia Bizikletan Bizi) impulsada por la Diputación Foral de Bizkaia. Un proyecto de movilidad en bicicleta con alto potencial de impacto en la mejora de las condiciones y calidad de vida de la población de Bizkaia, así como en el desarrollo económico del territorio, impulsando su transición hacia una sociedad y una economía más sostenibles, integrando el ámbito industrial, tecnológico y de desarrollo de la cadena de valor.

En este contexto, en 2022 nace un nuevo centro de competencia dentro de AIC denominado Bike Intelligence Center para liderar una estrategia integral para la movilidad sostenible en Bizkaia, en particular la movilidad en bicicleta, en colaboración con el ecosistema de la automoción y demás agentes interesados en participar en la transición ya iniciada de la movilidad, y convertirse en un hub de conocimiento social, tecnológico, desarrollo industrial y económico.

Uno de los objetivos del Bike Intelligence Center, ubicado y liderado desde AIC, es la unión de fuerzas entre las industrias de automoción y bicicleta.

Concretamente, para el presente proyecto a desarrollar, el foco de la colaboración se circunscribe al ámbito industrial / tecnológico.

El futuro es movilidad, incluyendo la micromovilidad y por supuesto la movilidad en bicicleta. Y bajo este marco, existe un interés mutuo entre la industria de automoción y de la bicicleta. Existe un interés creciente por parte de determinadas empresas de automoción de diversificar su actividad ampliando su alcance a mercados de movilidad sostenible y ven en la bicicleta un mercado en pleno crecimiento y con modelos de mayor valor añadido incorporando cada vez más tecnología (electrificación, control, electrónica, digitalización...). Asimismo, la industria de la bicicleta se interesa por relocalizar sus producciones, para reducir la dependencia de Asia, aprovechando las capacidades ya instaladas del sector automoción.

Las capacidades industriales de las empresas de automoción del País Vasco son muy fuertes y el abanico de tecnologías de fabricación con el que ya cuentan está muy alineado con las necesidades para el sector de la bicicleta.

Por todo ello, el propósito final de este proyecto debe contribuir a acelerar este proceso de transformación / diversificación entre los sectores de automoción y bicicleta.

A pesar de que existan una serie de elementos comunes que faciliten esta relación entre ambas industrias, el mundo de la bicicleta tiene una serie de particularidades (menor tamaño de las series, elevada personalización, ciclos de vida del producto muy cortos...) que obligan a adaptar los procesos

tradicionalmente concebidos para automoción (de series muy largas, bajo número de referencias, ciclos de vida largos...) para realizar con éxito la transformación.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA COLABORACIÓN**

A través de este proyecto se persigue pivotar sobre los procesos / tecnologías de fabricación de la industria de componentes de automoción para lograr suministrar con garantías y de manera competitiva a la industria de la bicicleta.

Para ello, los objetivos específicos son los siguientes:

- Diagnóstico para conocer el nivel de ajuste/desajuste de los procesos de fabricación actuales para suministrar a la industria de la bicicleta.
- Definición de un plan completo con las líneas de actuación, tanto globales como específicas para cada una de las tecnologías de fabricación (nuevas tecnologías necesarias, adaptación de las existentes...).
- Coordinación y asesoramiento técnico en la ejecución de los proyectos piloto de innovación productiva.

### **4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El proyecto se estructura alrededor de las siguientes actividades:

#### **Diagnóstico y definición del plan maestro de actuación**

- Diagnóstico:

Realización de entre 7-9 diagnósticos a empresas.

Mediante visitas presenciales a fábrica y reuniones de trabajo con las empresas a evaluar se obtendrá un diagnóstico estructurado de la situación actual y las líneas de actuación necesarias.

El foco del diagnóstico es fundamentalmente técnico, centrado en la tecnología / proceso de fabricación. Es decir, cómo pivotar sobre las tecnologías de fabricación existentes para fabricar productos / componentes relacionados con la bicicleta, bien adaptando la tecnología o haciéndola evolucionar hacia nuevos horizontes o tecnologías emergentes.

Por ello, el ámbito tecnológico es uno de los ejes clave sobre el que articular el diagnóstico y sus conclusiones, pero sin olvidar otros ámbitos más “soft” (la cultura, mentalidad, operativa, organización...) que pueden ser barreras sobre las que sea necesario actuar y que por tano deben identificarse como resultado de este diagnóstico.

Tipología de las empresas: Las empresas a las cuales se realizará el diagnóstico serán identificadas y consensuadas con la propia empresa por AIC. En su mayoría fabricantes de componentes de automoción, de tecnologías de fabricación diferentes, con alcance a una única planta en cada caso (incluso sin abarcar la planta completa en todos los casos sino únicamente la tecnología/cadena de valor seleccionada), con un tamaño medio de 20-50 millones de facturación, todas ubicadas en España (la mayoría en País Vasco y comunidades próximas).

Como entregables deberán existir tanto los diagnósticos individuales específicos por tecnología de fabricación / empresa, como el diagnóstico conjunto de conclusiones globales.

- **Plan maestro de actuación:**

El diagnóstico deberá recoger como parte troncal y de mayor valor, el plan completo con las líneas de actuación, tanto globales como específicas para cada una de las tecnologías de fabricación (nuevas tecnologías necesarias, adaptación de las existentes...). Es precisamente este el principal propósito del diagnóstico, identificar de manera clara y completa las líneas de acción clave para pivotar sobre los procesos / tecnologías de fabricación para lograr suministrar con de manera competitiva a la industria de la bicicleta.

En concreto, como parte de este plan maestro de actuación, de entre todas las líneas de acción definidas, se priorizarán y concretarán los proyectos piloto a desarrollar / ejecutar en el apartado siguiente.

El resultado y conclusiones de todo este apartado se pondrá en común con el grupo de empresas participantes. Conclusiones que previamente se deberán contrastar de manera individual, en cada caso referida al alcance de la tecnología que aplica, con cada una de las empresas involucradas.

#### **Ejecución de proyectos piloto de innovación productiva**

Coordinación y asesoramiento técnico en la ejecución de los proyectos piloto de innovación productiva. Debe incluir el asesoramiento técnico en la materia del proyecto, así como la organización / coordinación de las empresas participantes y el proyecto en su conjunto para la obtención de resultados en plazo y en calidad.

Se realizarán 2 proyectos /año. Proyectos de investigación, desarrollo y/o materialización relacionados con la innovación productiva (como por ejemplo, la adaptación de tecnologías para la fabricación competitiva de series más cortas o automatización flexible de tecnologías concretas, evolución de procesos existentes a nuevos materiales como aluminio...).

Para su ejecución se contará con la participación de las empresas implicadas en cada proyecto, así como con equipo y espacio propio de AIC.

Los proyectos piloto serán priorizados en función de su impacto y el interés despertado por parte de las empresas.

Previamente a la ejecución de los proyectos piloto se deberá detallar la definición del mismo: el objetivo, alcance, entregables esperados, fases, empresas a involucrar (pudiendo incluir empresas que no hayan participado en el diagnóstico e incluso empresas de otros sectores, servicios o actividades, si se considera necesario o conveniente para el desarrollo del piloto) equipo necesario, medios, inversiones...

## Calendario macro

| 2023                                           | 2024                                                            | 2025                                                            |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>DIAGNÓSTICO Y PLAN MAESTRO DE ACTUACIÓN</b> | <b>EJECUCIÓN DE 2 PROYECTOS PILOTO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b> | <b>EJECUCIÓN DE 2 PROYECTOS PILOTO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b> |

## 5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto por los/as licitadores/as deberá incluir personal cualificado y estar compuesto por técnicos con contrastada solvencia y conocimiento en la materia, así como con la formación adecuada en la realización de proyectos en operaciones y tecnologías de fabricación en el sector automoción y la movilidad sostenible, y en series cortas / automatización flexible (en sectores de fabricación discreta).

El/la adjudicatario/a deberá facilitar la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, así como sus CVs ciegos (formación y experiencia detallada) y su papel en el proyecto, de modo que la estructura del equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas y permita la transferencia efectiva de los conocimientos entre el equipo de la adjudicataria y el equipo de trabajo de AIC.

Se valorará tanto el conocimiento de cada uno de los perfiles adscritos al proyecto, como su experiencia en la industria de la automoción, en automatización flexible / series cortas, en tecnologías de fabricación, y en procesos de transformación / diversificación.

Una vez aprobado el equipo de trabajo cualquier propuesta de retirar, aumentar o sustituir personal del equipo de trabajo por parte del adjudicatario debe ser aprobada por AIC.

El número de horas mínimo que se entiende necesario para la ejecución de los trabajos es de 1.700 horas anuales. Se valorarán las horas adicionales anuales de dedicación del equipo al proyecto.

## 6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección de Contrato de los trabajos de AIC marcará las directrices objeto del presente pliego, siendo estas directrices de obligado cumplimiento por e/lal adjudicatario/a.

Las funciones básicas de la Dirección del Contrato son, entre otras, las siguientes:

- Interpretar las cláusulas contenidas en los pliegos reguladores de esta licitación y demás disposiciones establecidas en el contrato.
- Supervisar el desarrollo de los trabajos, valoración y posterior recepción de los mismos.
- Encargar los informes, estudios y resto de trabajos objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá informar a AIC de la marcha de los asuntos en que intervenga, dando traslado inmediato de cualquier incidencia o asunto relevante, así como intercambiar conocimientos con los técnicos que formen parte del equipo de trabajo de AIC.

## 7. CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LOS DATOS APORTADOS

Toda información que reciba el adjudicatario de AIC o de terceros interesados con motivo de la celebración y posterior ejecución del contrato será confidencial y sólo podrá ser utilizada en el marco de este contrato.

En consecuencia, no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros no interesados ningún dato o información de carácter personal para finalidades distintas de aquéllas para las que los datos hubieran sido recogidos, estando por tanto obligados a poner todos los medios a su alcance para garantizar la confidencialidad de dicha información, así como de los resultados obtenidos.

Cualquier infracción de estas obligaciones será calificada como grave y constituirá causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier naturaleza en que pudiera incurrir.

Amorebieta-Etxano, 10 de julio de 2023.



Borja Arenaza  
Coordinador Técnico

